



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 AGO. 2000

RES. H. N° 750 - 00

Expte. N° 4.404/00

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios que trata de la compra de carpetas colgantes para ser destinadas a legajos de alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Alumnos solicita la adquisición de las carpetas para proceder al archivo de la documentación de todos y cada uno de los alumnos de esta Facultad;

Que se ha procedido a dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado;

Que cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación que estudió la presente contratación;

Que el presente gasto está previsto en el presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio y se cuenta con recursos en las correspondientes partidas presupuestarias;

Que el presente caso se encuadra en el Cap. VI, Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad y Resolución Rectoral N° 513/93, Art. 1°, Ap. II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

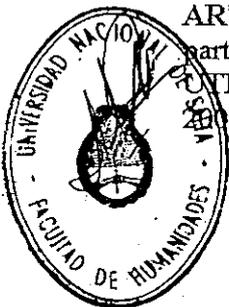
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR el presente Concurso de Precios FH-02/00 que trata de la compra de carpetas para archivar los legajos de alumnos de esta Facultad de Humanidades, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: RICARDO J. JUAREZ, CUIT N° 20-07264209-1, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia N° 796 de esta ciudad por la suma total de Pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650,00).

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650,00) a la partida presupuestaria 2-9-2-BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, MUEBLES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA para el presupuesto del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 750 - 00 - 2

Expte. N° 4.404/00

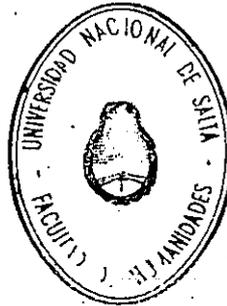
..//

ARTICULO 3.- ADJUDICAR, a pesar de la notable diferencia de precios en la cotización presentada, a la firma Ricardo J. Juárez por ajustarse la calidad de la oferta a lo solicitado.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGÁ al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES